

Acta N° 020/2020

Resolución 279/2020

Las Piedras, 30 de Junio de 2020.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos a la Empresa Berrana Ltda (Barraca Dafe) Rut: 214803890012, por la compra de materiales, a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO I: Que la empresa se encuentra al día con BPS, DGI Y RUPE.

II: Que dicho gasto se encuentra incluido en el proyecto 10.4 Social, ya que los materiales serán para brindar ayuda a los damnificados por inundaciones en el Barrio Corfrisa.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1)- Autorizar el gasto de \$13.663 (trece mil seiscientos sesenta y tres pesos uruguayos), para la empresa Berrana Ltda Rut: 214803890012, por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, correspondiente al proyecto 10.4 Social.

2)- Comuníquese a Secretaria de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

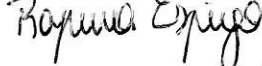
Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local.

Alcalde:



Ricardo Mazzini

Concejal:

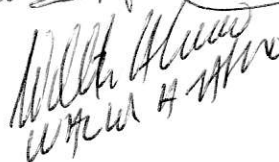
Concejal:

Concejal: 
Roxana Espino
10 junio 2020

Concejal:


Ángel Casado

Concejal:


María Elena